

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2516** CAMPI Y JOVÉ, S.A., UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CAMPI Y JOVÉ EXPORT, S.L., UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El accionista único de la sociedad "Campi y Jové, S.A., Unipersonal" y el socio único de la sociedad "Campi y Jové Export, S.L., Unipersonal", en funciones de Junta General, aprobaron, en fecha 24 de abril de 2017, la fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad "Campi y Jové, S.A., Unipersonal" (sociedad absorbente) absorbe a "Campi y Jové Export, S.L., Unipersonal" (sociedad absorbida), que se extingue sin liquidación con entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión y el derecho de oposición de los acreedores en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 24 de abril de 2017.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Campi y Jové, S.A., Unipersonal", Alejandro Llevat Felius. El Administrador único de "Campi y Jové Export, S.L., Unipersonal", Manuel Gayo Sánchez.

ID: A170030895-1